Demanda domésticas
Consumidores



CONSUMIDORES POSITIVOS ANTE ECONOMÍA DEL PAÍS

# Compre... pero infórmese bien

Una masiva oferta de bienes y servicios, el acceso fácil a centros comerciales, una publicidad cada vez más agresiva y el comercio electrónico son algunas de las causas que hacen que el costarricense compre cada vez más.

Según la Encuesta de Confianza del Consumidor de la Universidad de Costa Rica, UCR, para febrero de 2011, aunque 2010 se caracterizó por una caída sistemática y moderada en ese sentido, este

por hoy"; el error está en que muchas veces el comerciante omite información paralela, como la cantidad disponible o los límites de la promoción.

"Otra situación que tenemos es que un comercio indica que hay un "dos por uno" en determinado artículo, pero al fin de cuentas esto no se cumple porque el precio regular lo suben y entonces es lo mismo".

"También hay que tener cuidado cuando se habla del precio más bajo, pues muchas ve-

año revela un cambio en la tendencia.

Para esta año el Indice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un valor de 50,3 puntos (en una escala de cero a 100), 2,5 puntos más alta que la obtenida tres meses atrás, mostrando un significativo incremento.

Pero, como reza el dicho, "no todo lo que brilla es oro", y por eso es importante estar muy bien informado y decidido a la hora de adquirir uno u otro bien.

De acuerdo con la Dirección de Apoyo al Consumidor, tanto los compradores como los comerciantes deben conocer sus derechos y deberes, así como fomentar una cultura de consumo, basada en el respeto y la equidad.

**Cuidado con las ofertas engañosas**

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio, (MEIC), tiene identificadas algunas distorsiones en el mercado, como la publicidad engañosa o la omisión de información.

Algunos ejemplos de ello son los ofrecimientos de artículos a bajo precio "solo ces solo basta caminar un poco y comparar para darse cuenta que otro establecimiento tiene precios aún más bajos", detalló Zapata.

Otra estrategia confusa que usan algunas empresas es la promoción de los llamados "productos milagro". Estos se refieren a ofertas para aprender un idioma en muy corto tiempo, adelgazar en pocos días o la cura mágica de algún padecimiento.

Para el MEIC, la mejor manera de confrontar este tipo de publicidad engañosa y de defenderse contra comerciantes inescrupulosos es estar bien informado y denunciar lo que no es correcto.

Según la representante de la Dirección de Apoyo al Consumidor, cuando se lleva a cabo una denuncia, esta se investiga y se procede según lo concluido.

Otra manera de determinar las anomalías es por medio del monitoreo de mercado que realizan periódicamente los agentes del MEIC, quienes, además de estudiar y comprar precios, también analizan la publicidad y ofertas lanzadas.

Ivette Sojo
isojo@larepublica.net

## TOME EN CUENTA LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS ANTES DE COMPRAR:

- Identifique elementos como precio, garantía, características de los artículos, servicio posventa, etcétera.
- Consulte a personas que han adquirido artículos similares.
- Cerciórese de las condiciones de garantía, en cuanto a plazo y cobertura.
- Tome en cuenta el respaldo y credibilidad del comercio.
- Revise el artículo detenidamente antes de cerrar la compra.
- Recuerde conservar la factura.
- Si va a adquirir una prenda para regalar, cerciórese de que se la cambiarán en caso de que a la persona no le quede.
- Si va a firmar un contrato, léalo detenidamente y conserve una copia.

SI TIENE ALGUNA DUDA, CONSULTE A LA LÍNEA 800-CONSUMO

## COMO CONSUMIDOR, TENGO DERECHO A...

- Estar protegido contra riesgos que puedan afectar mi salud, seguridad o medio ambiente.
- La protección de mis intereses económicos y sociales.
- Al acceso a información oportuna, veraz y suficiente.
- Escoger los bienes y servicios de mi preferencia con absoluta libertad.
- Estar protegido contra la publicidad engañosa, las prácticas y cláusulas abusivas y métodos comerciales desleales.
- Mecanismos para lograr la defensa de mis derechos.
- Recibir apoyo del Estado para formar grupos y organizaciones de consumidores.

FUENTE: MEIC